

Socialización proyecto Basura Cero Málaga - Santander



La clasificación y manejo o gestión de los residuos sólidos es determinada por su origen y características físicas

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Residuos ordinarios

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Residuos Especiales

Residuos no aprovechables



Papel higiénico, servilletas, comida preparada, residuos COVID-19 (tapabocas, guantes, etc.)

Residuos aprovechables



Residuos orgánicos aprovechables

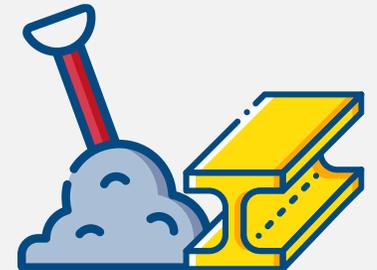


Plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Residuos peligrosos



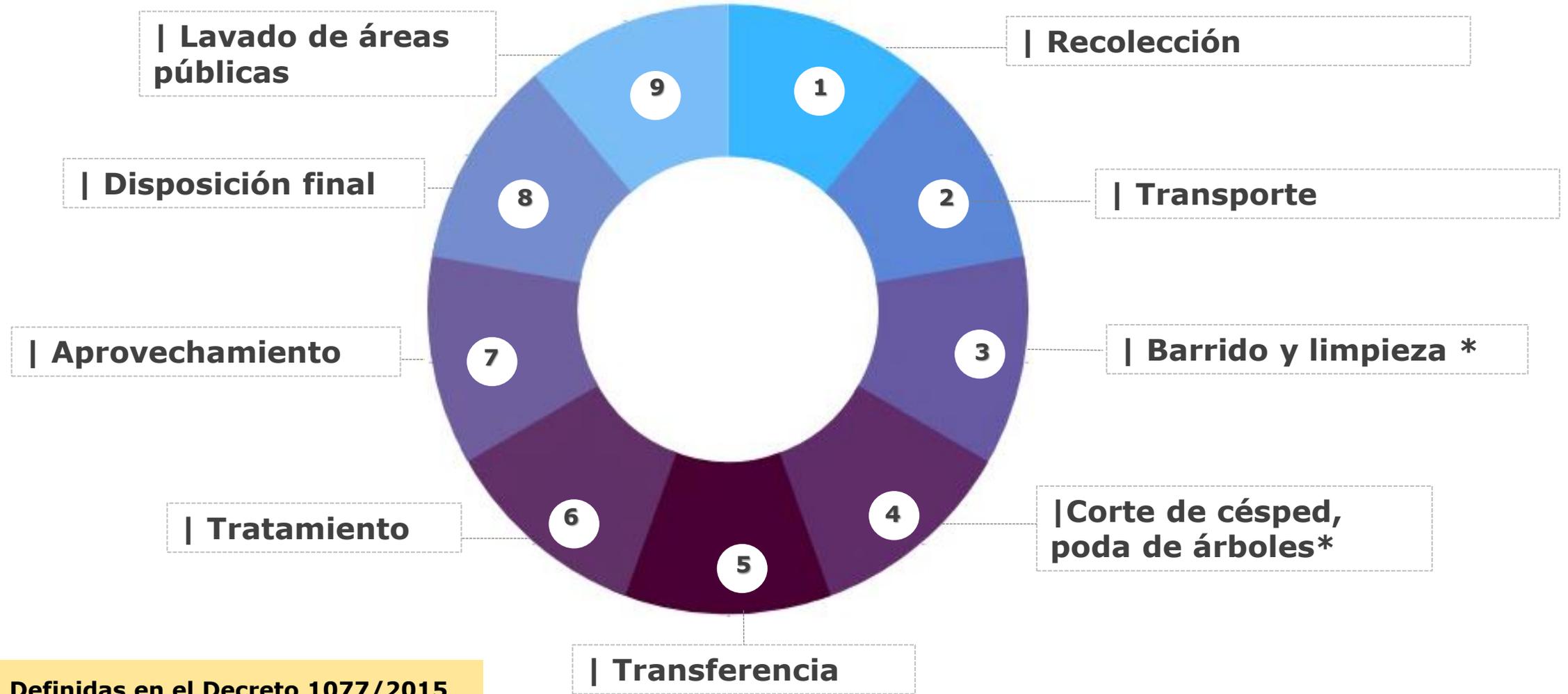
Residuos de construcción y demolición



Servicio Público de Aseo – SPA –

Gestión ambiental

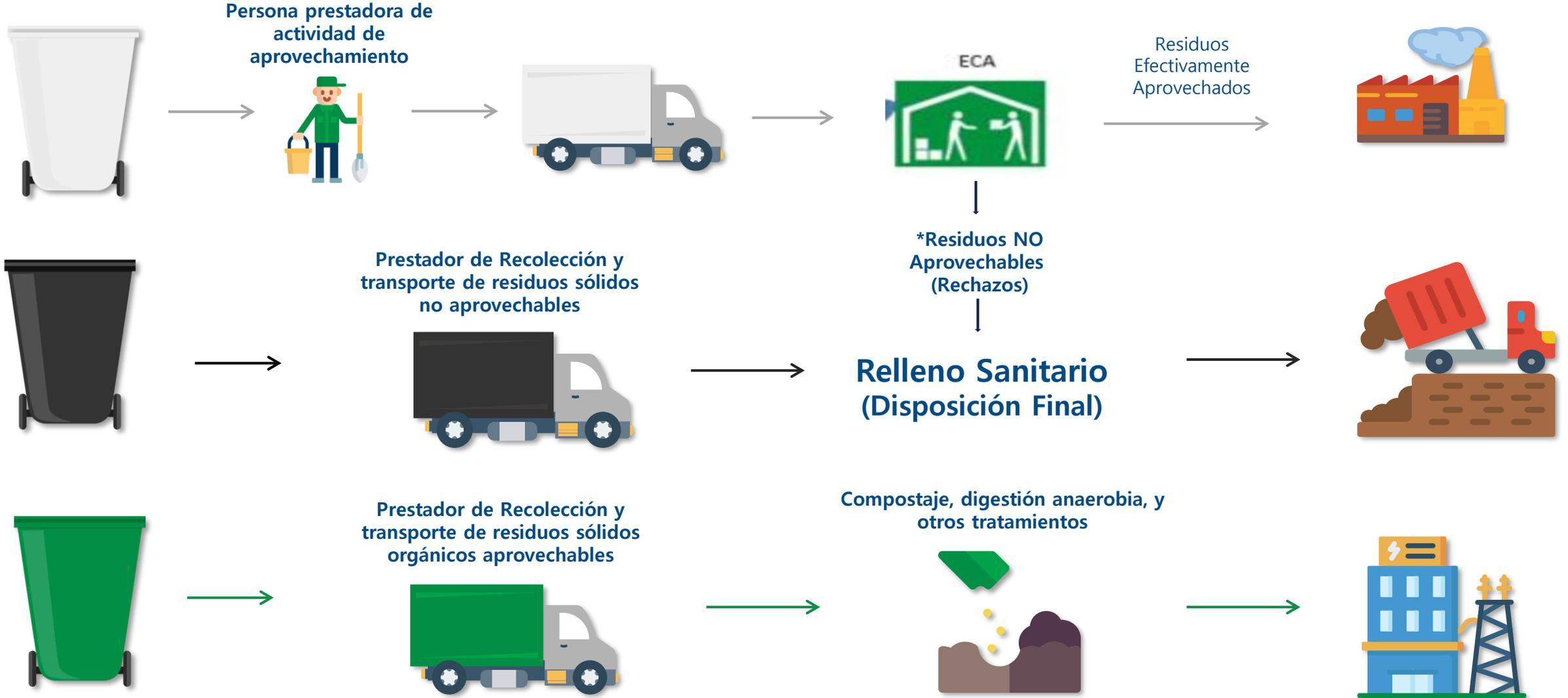
Actividades del servicio público de aseo (SPA)



Definidas en el Decreto 1077/2015

* En vías y áreas públicas

La gestión de los residuos depende de la corriente para su óptimo manejo



¿Qué es el Programa Basura Cero? Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

“ARTÍCULO 227°. PROGRAMA BASURA CERO. Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en la eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular.”

Porcentaje de reciclaje en el marco del Servicio Público de Aseo :
25 %

← • Metas PND • →

Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos:
93,8%

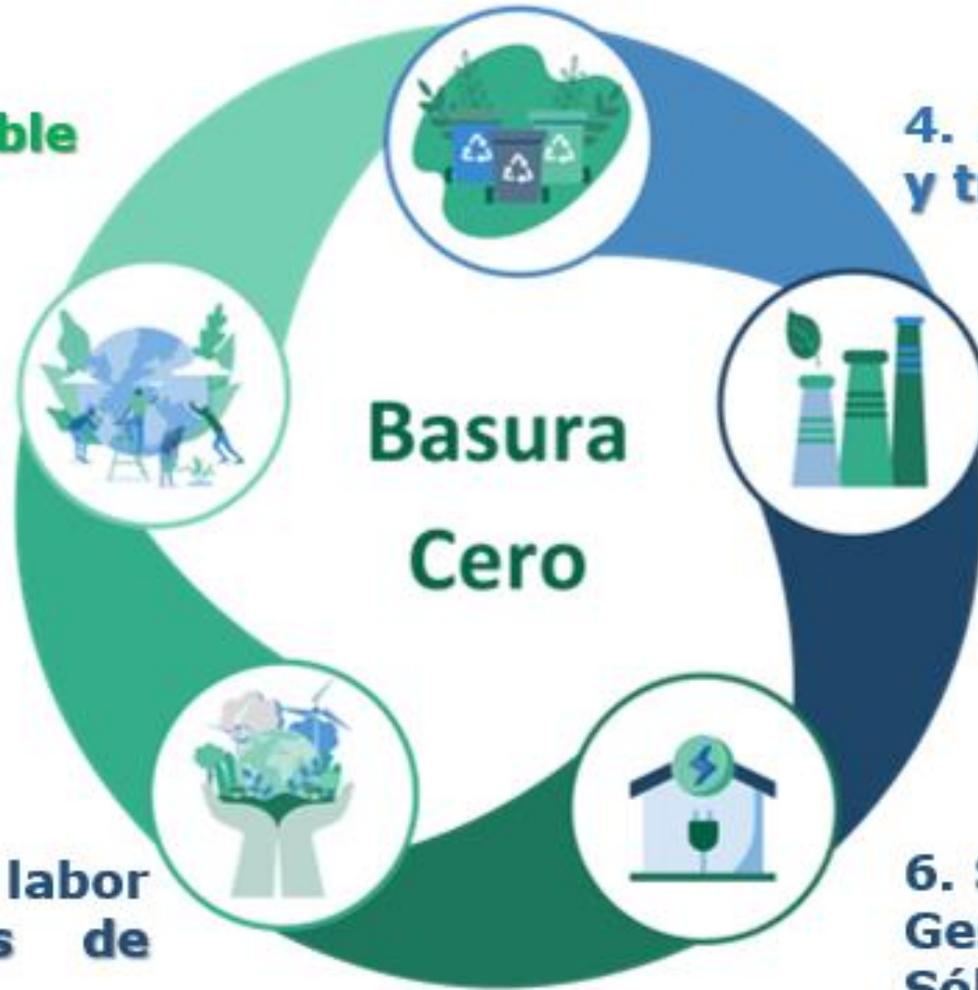
Programa Basura Cero

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

1. Producción sostenible

2. Cultura ciudadana:
consumo responsable y
separación en la fuente

**3. Dignificación de la labor
de los recicladores de
oficio**



**4. Aumentar aprovechamiento
y tratamiento**

**5. Cierre gradual de los
botaderos a cielo abierto**

**6. Sistema de información de
Gestión Integral de Residuos
Sólidos**

Proyecto Basura Cero en Málaga (Santander)



Nombre Proyecto

Construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA), estudios y diseños para un sistema de tratamiento y fortalecimiento de las actividades de recolección, transporte y aprovechamiento en el municipio de Málaga, Santander

Beneficiarios

20.401 hab. Al
2025

25.354 a 25 años

Objeto o alcance o del proyecto

- Construir una ECA en el municipio de Málaga para aprovechar los residuos sólidos reciclables que se generan en dicho municipio con un periodo de diseño de 25 años (Aprox. 10 ton/día), haciendo uso de los diseños tipo del DNP.
- Adquisición de vehículos y equipos para la ECA
- Fortalecimiento de recicladores de oficio para garantizar la prestación de la actividad de aprovechamiento
- Estudios y Diseños de un sistema de tratamiento de residuos sólidos orgánicos

Diseños tipo del DNP para construcción ECA de 10 ton/día



Diseños tipo del DNP para construcción ECA de 10 ton/día

RENDER INTERIOR PROTOTIPO ECA



Proyectos del SPA financiados con recursos de la Nación

Fortalecimiento empresarial

- Formulación e implementación de esquemas organizacionales.
- Fortalecimiento institucional para prestadores.
- Acompañamiento a la gestión de los prestadores.

Preinversión

- Prefactibilidad, factibilidad, estudios, diseños e Interventoría de ello.
- Factibilidad para la innovación tecnológica en actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

Infraestructura

- Construcción, ampliación, optimización, reconstrucción y rehabilitación de sistemas de aseo.
- Cierre y clausura de BACA.
- Gestión del riesgo de los diferentes componentes de los sistemas de aseo.

Suministros

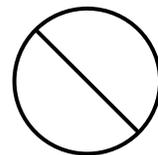
- Equipos y vehículos requeridos para la operación del servicio de aseo.

Esquemas diferenciales

- Proyectos vinculados a esquemas diferenciales para la prestación del servicio público de aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación.

Proyectos No financiados

Definidas en la Res.0661/2019.



- Gastos administrativos, operación y mantenimiento de sistemas
- Compra de muebles para el funcionamiento de empresas prestadoras
- Pagos de compromisos (pasivos, deudas)
- Compra de acciones o costos financieros
- Comisiones por el desarrollo de Convenios, asociaciones o fondos rotatorios
- Costos de evaluación y tramites ambientales
- Inversiones que impliquen reposición de sistemas de aseo, incluido reposición de vehículos recolectores.
- Compra de predios y/o derechos de servidumbres

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. DOCUMENTALES



- 1.1. **Carta de Presentación**
- 1.2. Fichas MGA y EBI

2. LEGALES



- 2.1. Certificación Instituto Antropología e Historia
- 2.2. **Certificación Aeronáutica Civil – Uso de suelo en áreas aledañas a aeropuertos**
- 2.3. **Permisos intervención vial**
- 2.4. Certificación de ordenamiento Territorial

3. INSTITUCIONALES

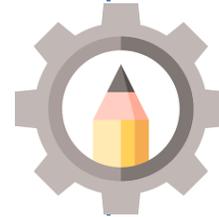


- 3.1. **Esquema organizacional**
- 3.2. Diagnóstico de la empresa Prestadora
- 3.3. Plan de inversión fortalecimiento institucional
- 3.4. Certificado pago de subsidios al prestador

4. TÉCNICOS

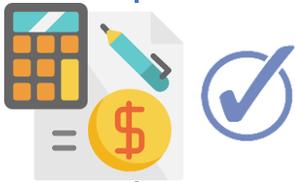


- 4.1. Formato resumen del proyecto (formato 2)
- 4.2. **Diagnóstico infraestructura existente**
- 4.3. Evaluación oferta y demanda
- 4.4. **Formulación, análisis y selección de alternativas**
- 4.5. Estudios y Diseños: **topografía**, estudios hidrológicos, **suelos**, hidráulicos, **estructurales**, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos
- 4.6. Memorias de cálculo
- 4.7. **Planos**
- 4.8. Memorias cantidades de obra
- 4.9. **Especificaciones técnicas**
- 4.10. **Análisis de Precios Unitarios**
- 4.11. Cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión
- 4.12. Certificación funcionalidad e integralidad diseñador
- 4.13. Manual de arranque y puesta en marcha
- 4.14. **Manual de operación y mantenimiento**



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

5. FINANCIEROS



- 5.1. **Presupuesto**
- 5.2. Soportes fuentes de financiación
- 5.3. Plan financiero del proyecto

6. AMBIENTALES



- 6.1. Permisos de prospección, exploración y explotación de agua subterránea
- 6.2. **Permiso de concesión de agua**
- 6.3. **Permiso de ocupación de cauce**
- 6.4. **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos**
- 6.5. Permiso de Vertimientos
- 6.6. Licencia Ambiental

7. PREDIALES



- 7.1. **Plano predial**
- 7.2. **Certificado Tradición y libertad predios a nombre de la entidad territorial**
- 7.3. **Servidumbres:** acreditación en folio de matrícula de los predios con afectación de las servidumbres o reconocimiento del dueño del predio.
- 7.4. **Autorizaciones de paso** - poseedor



Los proyectos deben estar articulados con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, actualizado y adoptado mediante acto administrativo y su estado de implementación

Gracias



Vivienda



Síguenos en nuestras redes sociales en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y en Instagram @Minvivienda.